



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DAEM

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00787/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Alcaldicio Exento N°255/2024 de fecha 26 de enero de 2024 que aprueba la subrogancia del Control interno Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La resolución N°6 y N° 7 del 2019 de la CGR; El Anexo N°002 de fecha 18 de abril de 2024 de doña Jhanella Polet Gaviño Honores C.I. 20.093.235-8.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE la aprobación del **Anexo N° 002 de fecha 18 de abril de 2024**, correspondiente a doña Jhanella Polet Gaviño Honores C.I. N° 20.093.235-8 pasando a formar parte del presente decreto:

PRIMERO: MODIFICACIÓN AL CONTRATO PRIMITIVO

Las partes estipulan modificar el contrato primitivo de la funcionaria, aprobado mediante el Decreto de Registro N°01276 de fecha 01 de agosto de 2022.

SEGUNDO: Conforme la normativa vigente las remuneraciones de los funcionarios pertenecientes a la Administración del Estado, deben experimentar cada año el reajuste dispuesto en la ley de presupuesto Anual, conforme al porcentaje que allí se disponga.

TERCERO: En relación a la cláusula anterior, las partes vienen a dejar constancia que, a partir del mes de diciembre de 2023, se reajusta su remuneración en un 4,3% acorde a lo establecido en la ley de Presupuesto Anual para el año 2024.

CUARTO: Modifíquese la clausula SEXTA del contrato primitivo, por lo siguiente: Amplíese el plazo de duración del contrato de trabajo a **INDEFINIDO**.

QUINTO : La personería de don JUSTO ZULETA SANTANDER , para actuar en representación de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, emana del Acta de proclamación de Tribunal Electoral Regional de fecha 24 de junio de 2021, cuya constancia se deja en Decreto Exento N°1.604 de fecha 29 de junio de 2021 y, que no se inserta, por ser conocida por las partes.

2.- PÓNGASE en conocimiento de los departamentos Municipales para los fines correspondan.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

4.- ARCHÍVESE para control posterior la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO 002 JHANELLA GAVIÑO	Digital	Ver		

JZS/DAC/MZQ/SCR/VAC/EHM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ encargada de personal oficina de personal y remuneraciones daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21630301&hash=bc96b>